Calle Fueros, 10 - Getxo
94 602 39 73 - ejecucion.getxo@justizia.eus
0000069/2024 Sección: SH-2 Ejecución hipotecaria (Civil) / Hipoteka-betearazpena (Zibila)
NIG: 4804441120240003218

Firmado por: Sergio Sabas Sologuestoa
URL firma electrónica./Sinadura elektronikoaren URLa: https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html
Fecha: 05/12/2025 09:42
CSV: 4804400200-dbeb69f121903bf5bda69165a3aaf9403DB2AQ==

EDICTO SUBASTA

D. Sergio Sabas Sologuestoa, Letrado de la Administración de Justicia SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL Y DE EJECUCIÓN de Getxo. Sección Civil, Social, C-A.

HAGO SABER:

Que en el proceso de Ejecución hipotecaria (Civil) seguido en esta oficina judicial con el n.º 0000069/2024, en reclamación de 83.478,52 euros de principal y otros 25.043,55 € presupuestados para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado convocar subasta pública para la venta de los bienes que se relacionan a continuación junto con su tasación.

BIENES SUBASTADOS

1 - FINCA 605 DE SANTA MARÍA URBANA*- Sita en Getxo, provincia de Bizkaia , c/ Mirua nº 6, BJ*
PLANTA BAJA Y PEQUEÑO CAMAROTE O BODEGA BAJO LA ESCALERA , de la siguiente:
CASA DENOMINADA DOS CAMINOS, señalada con el NÚMERO SEIS Y SEIS/B de la CALLE MIRUA, integrada en el Polígono 1 del S.A.P.U. 8 Maidagan, identificándose en el mismo como finca resultante L1 y L2 . Mide ocho metros de frente por ocho de fondo que hacen por tanto una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados. Consta de PLANTA BAJA y PISO PRINCIPAL , cada uno de los cuales consta de cocina, retreta, carrejo y tres habitaciones. Al piso principal se asciende por una escalera exterior situada en a fachada Sur de la casa debajo de cuya escalera existe un pequeño departamento o bodega destinada a carbonera. La construcción es en las cars Norte y Este de mampostería hasta la altura del piso principal, y el resto de ladrillo, la madera toda de roble y la cubierta de teja plana. Linda: Norte, fincas registrales números 5014 y 5015 de Getxo; y Oeste, finca registral 5014 de Getxo. La descrita casa se halla construída sobre un terreno que mide noventa y nueve metres y noventa y siete decímetros cuadrados y linda al Norte, Este y Oeste con lo consignados, y además por el Oeste con propiedad de Eusebia Izcoa; y al Sur con la finca registral número 5013 de Getxo y con la finca registral número 5013 de Getxo y con la carretera a la Galea.

Firmado por: Sergio Sabas Sologuestoa
URL firma electrónica./Sinadura elektronikoaren URLa: https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html
Fecha: 05/12/2025 09:42
CSV: 4804400200-dbeb69f121903bf5bda69165a3aaf9403DB2AQ==

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao, al tomo 1419, libro 12, folio 162.

REFERENCIA CATASTRAL: Nº U0087054S PLANTA BAJA DE LA FINCA 605 DE SANTA MARIA DE GETXO

REFERENCIA CATASTRAL: Nº N9767812K TRASTERO DE LA FINCA 605 DE SANTA MARIA DE GETXO

TASACIÓN QUE SIRVE DE TIPO PARA LA SUBASTA: 121.338 euros.

*2.- **FINCA Nº 606 DE SANTA MARIA**- **RUSTICA**- Sita en Getxo, provincia de Bizkaia , c/ Mirua nº 6- 6B .*

TERRENO SITO EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE GETXO, incluído en el Polígono 1 del S.A.P.U 8 MAIDAGAN identificándose en el mismo como finca resultante L1 y L2. Tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados.
Linda; al Norte, con propiedades del señor Garay; al Sur, en parte, la casa y, en parte, el terreno de Ana María Macho; al Este, con antuzano de la casa y el terreno de la misma señora; y al Oeste, con estrada o camino carretil.
Sirve de antuzano de la CASA denominada DOS CAMINOS, señalada con los NÚMEROS SEIS Y SEIS/B DE LA CALLE MIRUA, finca registral 605 de Santa María.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad nº 11 de Bilbao, al tomo 1419, libro 12, folio 165, inscripción 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

TASACIÓN QUE SIRVE DE TIPO PARA LA SUBASTA: 11.251 euros.

LAS MENCIONADAS FINCAS DESCRITAS CON ANTERIORIDAD SE SUBASTAN EN UN UNICO LOTE TODA VEZ QUE UNA ES LA EDIFICACIÓN (FINCA 605) Y LA OTRA (FINCA 606) ES EL TERRENO QUE HACE LAS VECES DE ANTUZANO DE LA CASA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firmado por: Sergio Sabas Sologuestoa

URL firma electrónica./Sinadura elektronikoaren URLa: https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html

Fecha: 05/12/2025 09:42

CSV: 4804400200-dbeb69f121903bf5bda69165a3aaf9403DB2AQ==

TÍTULOS, CARGAS, GRAVÁMENES Y SITUACIÓN POSESORIA

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 668.3 de la LEC, de toda finca objeto de licitación se facilitará desde el Registro correspondiente, a través del Portal de Subastas, la certificación que se hubiera expedido para dar comienzo al procedimiento, así como la información registral actualizada a que se refiere el artículo 667, la referencia catastral si estuviera incorporada a la finca e información gráfica, urbanística o medioambiental asociada a la finca en los términos legalmente previstos, si ello fuera posible.
Hágase constar que las certificaciones unidas a autos tienen los siguientes CSV´s: 24803027F5BE51D6 (FINCA 605) y 24803027F699345D (FINCA 606), pudiendo ser consultadas a través de la web:

https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos/homeCSV.seam

2.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes. Por el mero hecho de participar en la subasta, el licitador o licitadora los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

3.- No consta en el proceso si el/los inmueble/s subastado/s se encuentra/n o no ocupado/s por personas distintas del/de la ejecutado/a.

4.- Durante el periodo de licitación, cualquier persona interesada en la subasta podrá solicitar del tribunal inspeccionar el inmueble subastado.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Las condiciones de esta subasta son las establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) para las subastas de bienes inmuebles en sus artículos 655 y siguientes.

Se puede acceder a la información actualizada de esta subasta en el Portal de Subastas.

A) REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

1.º Para poder participar en la subasta los licitadores y licitadoras deben cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Administración de Justicia en Euskadi | Justizia Administrazioa Euskadin

Firmado por: Sergio Sabas Sologuestoa
URL firma electrónica./Sinadura elektronikoaren URLa: https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html
Fecha: 05/12/2025 09:42
CSV: 4804400200-dbeb69f121903bf5bda69165a3aaf9403DB2AQ==

titulación existente o que no existen títulos.

3.º Estar en posesión de la correspondiente acreditación, para lo que será necesario haber consignado el 5 por ciento de la valoración de los bienes. Esta consignación ha de realizarse por medios electrónicos a través del Portal de Subastas en el modo establecido en el Real Decreto 1011/2015, de 6 de noviembre. No se admite la participación mediante aval bancario.

2.º La parte ejecutante sólo puede participar en la subasta cuando existan otras personas licitadoras, en cuyo caso puede mejorar las posturas que se hagan, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

B) REGLAS DE LA SUBASTA

La subasta electrónica se realizará siguiendo las siguientes reglas:

1.ª) Tendrá lugar en el Portal dependiente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para la celebración electrónica de subastas.

Cada subasta estará identificada en dicho portal con un número identificador único asignado al expediente en que se ha acordado, cualquiera que sea el número de bienes que se subasten.

2.ª) La subasta se abrirá transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde que publique su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuando se haya remitido al Portal de Subastas toda la información necesaria para el comienzo de la misma.

3.ª) Sólo se pueden realizar pujas electrónicas.

4.ª) Las personas interesadas en participar en la subasta deben estar dadas de alta como usuarias del sistema y disponer de firma electrónica.

5.ª) Las pujas se enviarán telemáticamente y el sistema devolverá un acuse técnico que incluirá un sello de tiempo, del momento exacto de la recepción de la postura y de su cuantía. Los postores deberán indicar:

- Si consienten o no que se reserve la cantidad previamente consignada para que pueda aprobarse el remate en su favor en el caso de que la persona rematante no pague la totalidad del precio de adquisición.

- Si puja en nombre propio o en nombre de un tercero.

El portal de subastas sólo publicará la puja más alta entre las realizadas y se admitirán posturas que sean superiores, iguales o inferiores a ésta. En estos dos últimos casos se entenderá que los postores que las realicen consienten que se reserve su consignación y sus posturas serán tenidas en cuenta en caso de que el licitador o licitadora que haya hecho la puja igual o más alta no consigne el resto del precio de adquisición.

6.ª) Solo la parte ejecutante o los acreedores posteriores podrán hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

C) DESARROLLO Y TERMINACIÓN DE LA SUBASTA

1) La subasta admitirá posturas durante un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES** desde su apertura.

La subasta no se cerrará hasta transcurrida una hora desde la realización de la última postura, siempre que ésta sea superior a la mejor realizada hasta ese momento, aunque ello conlleve la ampliación del plazo inicial de veinte días antes indicado por un máximo de 24 horas.

2) Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 de la valoración, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere superior a dicho importe pero se ofreciese pagar a plazos o si es inferior a dicho importe se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LEC y disposición adicional sexta de la misma.

En Getxo, a 05 de diciembre del 2025.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firmado por: Sergio Sabas Sologuestoa
URL firma electrónica./Sinadura elektronikoaren URLa: https://psp.justizia.eus/SCDD/Index.html
Fecha: 05/12/2025 09:42
CSV: 4804400200-dbeb69f121903bf5bda69165a3aaf9403DB2AQ==